

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ESTADO 022

**El Coordinador de Grupo de trabajo de Notificaciones y Certificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

DELEGATURA	No Expediente	NOTIFICADOS	DECISIÓN	No Y FECHA	EXPEDIDO POR	CUADERNO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125527	<b>DEMANDANTE:</b> FOCA CONTROLES DE ACCESOS LTDA	POR EL CUAL SE RESEUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	3845 del 10 de Febrero de 2012	EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		<b>DEMANDADO:</b> DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-007276	<b>DEMANDANTE:</b> PRODUCTOS FAMILIA S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN DE UNA PROVIDENCIA	3846 del 10 de Febrero de 2012	EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRE (3)
		<b>DEMANDADO:</b> COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-108158	<b>DEMANDANTE:</b> DISTRIBUIDORA DALSAN S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	3847 del 10 de Febrero de 2012	EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		<b>DEMANDADO:</b> THE COLEMAN COMPANY INC.Y COLEMAN LATINOAMERICA LLC				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-024490	<b>DEMANDANTE:</b> GARDEN HOUSE COLOMBIA S.A.S.	POR EL CUAL SE ACCEDE A UNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DICTAMEN PERICIAL	3848 del 10 de Febrero de 2012	EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOCE (12)
		<b>DEMANDADO:</b> NATURAL FRESHLY				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-028491	<b>DEMANDANTE:</b> LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A.-LEGIS S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA OFICIOSAMENTE LA COMPLEMENTACIÓN DE UN DICTAMEN PERICIAL, SE PONE EN CONOCIMIENTO EN UN DOCUMENTO Y SE TOMA UNA DETERMINACIÓN	3849 del 10 de Febrero de 2012	EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS(6)
		<b>DEMANDADO:</b> CENTRO VIRTUAL DE NEGOCIOS LTDA-CNV				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-093504	<b>DEMANDANTE:</b> EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE FIJA DE FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 432 C.P.C	3850 del 10 de Febrero de 2012	EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>DEMANDADO:</b> INTERNACIONAL COMMUNICATIONS NETWORK S.A. ESP-DE COLOMBIA ESP				

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109700	<b>DEMANDANTE:</b> EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.(SUCESOR PROCESAL ORBITEL S.A.E.S.P.)	POR EL CUAL SE DECIDE UN INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS	3851 del 10 de Febrero de 2012	EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRE (3)
		<b>DEMANDADO:</b> EDGAR GONZÁLES SALAZAR				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-099854	<b>DEMANDANTE:</b> PC SMART S.A.	POR EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	3852 del 10 de Febrero de 2012	EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		<b>DEMANDADO:</b> HEWLETT PACKARD COLOMBIA.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 14 de febrero de 2012 a las 8:00 a.m. y se desfija el 14 de febrero de 2012 a las 4:30 p.m.

**PEDRO BOHORQUEZ SÁNCHEZ**